

Exige tus Garantías AUGÉ-GES



Fono consulta: 600 - 836 - 9000

www.supersalud.gob.cl

Oficina Central: Alameda 1449, Torre II, Local 12, Santiago, a pasos del Metro La Moneda.

Infórmate de nuestros horarios de atención en:
www.supersalud.gob.cl ■ Call Center 600 836 9000 ■ Redes Sociales

Cómo acceder a las AUGE-GES

Para personas beneficiarias del FONASA el ingreso es a través del centro de salud donde se encuentra inscrito/a, desde donde se derivará a la red asistencial pública que le corresponda.

Para personas beneficiarias de Isapre, su ingreso es a través de la aseguradora quien designa la red de prestadores AUGE-GES que le corresponda.



A qué beneficios o prestaciones se accede

Según el problema de salud, la cobertura contempla las prestaciones que están incluidas en la canasta correspondiente, pudiendo ser: atenciones hospitalarias y/o ambulatorias, consultas médicas, especialidades, procedimientos, exámenes, cirugías, medicamentos, etc.



Dónde reclamar en caso de incumplimiento de Fonasa o de una isapre

1. Debe reclamar primero ante el Fonasa o Isapre según corresponda.
2. En caso de no estar conforme con la respuesta, debe apelar ante la Superintendencia de Salud en cualquiera de sus oficinas a lo largo del país o a través de nuestro sitio web: www.supersalud.gob.cl

Para mayor información consulte al fono 6008369000.

